

Poncitlán, Jalisco a 28 de Abril del 2025.

**SEPTIMA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de abril del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS	PRESENTE
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GOMEZ	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Protección Civil se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con los Números: 80 y 89-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos comenta que se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con el Número 80-LXIV-25.**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 80-LXIV-24

PRIMERO. –

DICE

Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos de los Estado de Jalisco, titular del ejecutivo del Estado, dentro de sus atribuciones, realicen el análisis y estudio que guarda a la infraestructura física de educación pública.

PRIMERO. - Se aprueba el girar atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos Constitucionales de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones realice los estudios del estado que guarda la infraestructura física de educación pública.

SEGUNDO. - Girar atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con la finalidad de contar con su apoyo para que instruya a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en conjunto con las Secretaria de Educación del Estado, se coordine con las autoridades Municipales y lleven un programa para realizar un diagnostico oportuno del estado que guarda la infraestructura física de Educación Publica en el Estado de Jalisco.

DEBE DECIR

Acuerdo Legislativo que exhorta a los 125 Ayuntamientos de los Estado de Jalisco, al instituto de la infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, dentro de sus atribuciones, realicen el diagnostico para conocer el Estado que guarda a la infraestructura física de educación pública.

PRIMERO. - Se aprueba el girar atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos Constitucionales de los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones se elaboren los dictámenes de protección civil para conocer el estado que guarda la infraestructura física de educación pública.

SEGUNDO. - Girar atento y respetuoso exhorto al Titular del instituto de Infraestructura Física de Jalisco, en cumplimiento de sus atribuciones para que instruya a las áreas correspondientes, y lleven a cabo los trabajos correspondientes, y lleven a cabo los trabajos correspondientes para realizar un diagnóstico oportuno del estado que guarda la infraestructura Física de Educación Pública en el Estado de Jalisco.

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 89-LXIV-24

PRIMERO. – Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaria de Medio Ambiente Y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Nacional Forestal y a la Coordinación Nacional de Protección Civil todas del Gobierno Federal, así como a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a las Juntas intermunicipales de Medio Ambiente, a la Comisión Estatal del Agua, a la Unidad de Protección Civil, a los Organismos Públicos Descentralizados denominados Bosque de la Primavera y Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, y a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que se coordinen y fortalezcan la colaboración interinstitucional con la finalidad de que:

I.- Fortalezcan y desarrollen acciones preventivas de coordinación orientadas al monitoreo, cuidado y vigilancia, para la prevención y si fuera el caso la mitigación de incendios en el Bosque de la Primavera, durante la presente temporada de estiaje; y

II.- Informen el avance de los actos implementados derivados de los convenios estrategias de coordinación interinstitucional en la realización de acciones preventivas, de cuidado y vigilancia para la prevención, atención y mitigación de los incendios forestales en el Estado de Jalisco y se informe a esta Soberanía las acciones desarrolladas a este respecto,

SEGUNDO. -

El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido de los ACUERDOS LEGISLATIVOS CON LOS NUMEROS 80 Y 89-LXIV-25 girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Protección Civil propone solicitar al departamento de Protección Civil, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento de los **Acuerdos Legislativos con los Números: 80 y 89-LXIV-25.**

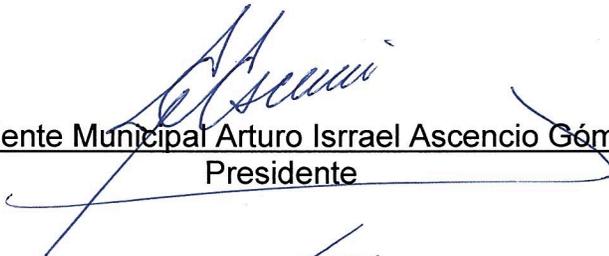
El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil, siendo las 11:30 once con treinta minutos del día 28 veintiocho de abril del año 2025 Dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Protección Civil.

Muchas gracias a las y los presentes.


Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez
Presidente


Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras
Secretario


Regidora Brenda Leonor Hernández García
Vocal